

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2024, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición libre, para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral.*

En cumplimiento de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022 publicada por Resolución de 2 de octubre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre de 2022) y a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 publicada por Resolución de 19 de junio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio de 2023) correspondiente al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de personal laboral, y a lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y con el fin de atender a las necesidades de personal laboral Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en cumplimiento del Acuerdo del 25 de noviembre de 2022, para la funcionarización del PTGAS laboral de la Universidad Autónoma de Madrid, ha resuelto convocar para su provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre, previo acuerdo y con la conformidad del Comité de Empresa de la UAM, 17 plazas vacantes, de los grupos A, B, y C de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral de esta Universidad, que figuran como Anexo, y que se corresponden:

- 3 plazas de la Oferta de empleo público para el ejercicio 2022.
- 14 plazas de la Oferta de empleo público para el ejercicio 2023.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La solicitud, que estará disponible en la Sede Electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid, <https://sede.uam.es/sede/procesoselectivos>, se dirigirá al Sra. Rectora Magnífica de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases de la convocatoria y los actos administrativos que deriven del procedimiento se publicarán en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 17 de diciembre de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

## ANEXO

## PUESTOS CONVOCADOS

ORDEN	CÓDIGO	GRUPO PROF.	NIVEL SALARIAL	UNIDAD	SUBUNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD
1	5001A21	A	A2	VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	TITULADO/A SUPERIOR	PROGRAMAS MARCO I+D
2	3005B11	B	B1	FACULTAD DE CIENCIAS	DPTO. DE FÍSICA APLICADA	TITULADO/A MEDIO/A	LABORATORIO
3	3011C15	C	C1	FACULTAD DE CIENCIAS	DPTO. DE QUÍMICA FÍSICA APLICADA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO
	3417C11	C	C1	FACULTAD DE MEDICINA	DPTO.MEDICINA – LABORATORIO DE HABILIDADES CLINICAS Y SIMULACIÓN	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO
	3602C11	C	C1	FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	DPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y MOTRICIDAD	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO
	9006C31	C	C3	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIOS PRÁCTICAS INFORMÁTICAS

4	4022C12	C	C1	VICEGERENCIA ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	APLICACIONES INSTITUCIONALES
5	5006C15	C	C1	VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	GABINETE VETERINARIO	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ANIMALARIO
6	5003C13	C	C1	VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	SERVICIOS GENERALES APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	CRIOGENIA
	5003C19	C	C1	VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	SERVICIOS GENERALES APOYO INVESTIGACIÓN	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MECÁNICA, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA
7	7204C13	C	C1	VICEGERENCIA GENERAL	ESCUELA INFANTIL BÂRBEL INHELDER	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	EDUCADOR/A
8	8002C12	C	C1	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD
9	3001C25	C	C2	FACULTAD DE CIENCIAS	ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN
	3601C25	C	C2	FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN
	3401C33	C	C3	FACULTAD DE MEDICINA	ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO/A	SERVICIOS E

						ESPECIALISTA	INFORMACIÓN
	4011C34	C	C3	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	OFICINA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN
10	7206C38	C	C3	VICEGERENCIA GENERAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

(01/20.908/24)

